

CONFIGURACIÓN RECOMENDADA PARA USAR

LA SEDE ELECTRÓNICA <https://benissa.sedelectronica.es>

ADVERTENCIAS PRELIMINARES:

Este documento puede contener errores tipográficos y/o de otro tipo, todos ellos involuntarios, así como también información desactualizada. El documento se ha confeccionado con la intención de facilitar la configuración adecuada del ordenador para usar la Sede electrónica del Ayuntamiento de Benissa, sin embargo, dicha Sede electrónica está sujeta a actualizaciones y cambios sin previo aviso e incluso a veces sin conocimiento del propio Ayuntamiento y, por tanto, no se puede garantizar que las instrucciones aquí indicadas continúen siendo válidas en el momento de su uso. Así mismo, el Ayuntamiento no se hace responsable de los posibles daños o perjuicios ocasionados directa o indirectamente por seguir las instrucciones aquí indicadas. El Ayuntamiento no es responsable de ninguna manera del buen funcionamiento ni de la correcta configuración de los equipos y sistemas de quien utilice su sede electrónica, sino que es el/la usuario/a de la sede electrónica (ya sea un/a ciudadano/a, autónomo/a, asociación, empresa, entidad, etc.) el/la único responsable de tener los medios electrónicos necesarios y, además, de tenerlos funcionales y configurados adecuadamente y de proveerse a su propio cargo de asesoramiento informático profesional en caso necesario.

SISTEMA RECOMENDADO Y REQUISITOS:

➤ Sistemas operativos en los que debería funcionar:

- Microsoft Windows 7
- Microsoft Windows 8.1
- Microsoft Windows 10

Atención: Microsoft ya ha dado por finalizado el soporte extendido de Microsoft Windows XP y de Microsoft Windows Vista, por tanto lo más probable es que la sede electrónica no funcione adecuadamente en dichos sistemas.

➤ Navegadores de internet en los que debería funcionar:

- Versiones recientes de Google Chrome, RECOMENDADO, el cual se puede descargar de <https://www.google.es/chrome/browser/desktop/>
- Versiones recientes de Mozilla Firefox ESR (Atención: La versión típica habitual es la sin “ESR”) el cual se puede descargar de <https://www.mozilla.org/en-US/firefox/organizations/all/>

Atención: Si en un momento dado la Sede electrónica parece no funcionar del todo bien en un navegador de internet concreto (por ejemplo dando problemas a la hora de adjuntar documentación) la recomendación en dicha situación es que se reintente un par de veces la operación empezando desde el principio y, en caso de persistir el problema, que se intente realizar la operación usando un navegador de internet distinto o incluso un Java JRE distinto.

➤ Se precisa instalar Java JRE (preferiblemente la versión de 32 bits incluso aunque nuestro sistema operativo sea de 64 bits) el cual se puede obtener de <http://www.java.com/es/>

Atención: A veces la última versión y/o update (revisión) disponible de Java JRE no es totalmente compatible con la sede electrónica, por lo que en dicho caso habría que desinstalar esa versión y/o revisión de Java JRE e instalar una más antigua.

Nota: A la fecha de confección de este manual la versión recomendada era la jre-8u111-windows-i586.

- Es necesario un lector de documentos de tipo “pdf”. Por ejemplo “Adobe Acrobat Reader”, el cual se puede obtener gratuitamente en <https://get.adobe.com/es/reader/>

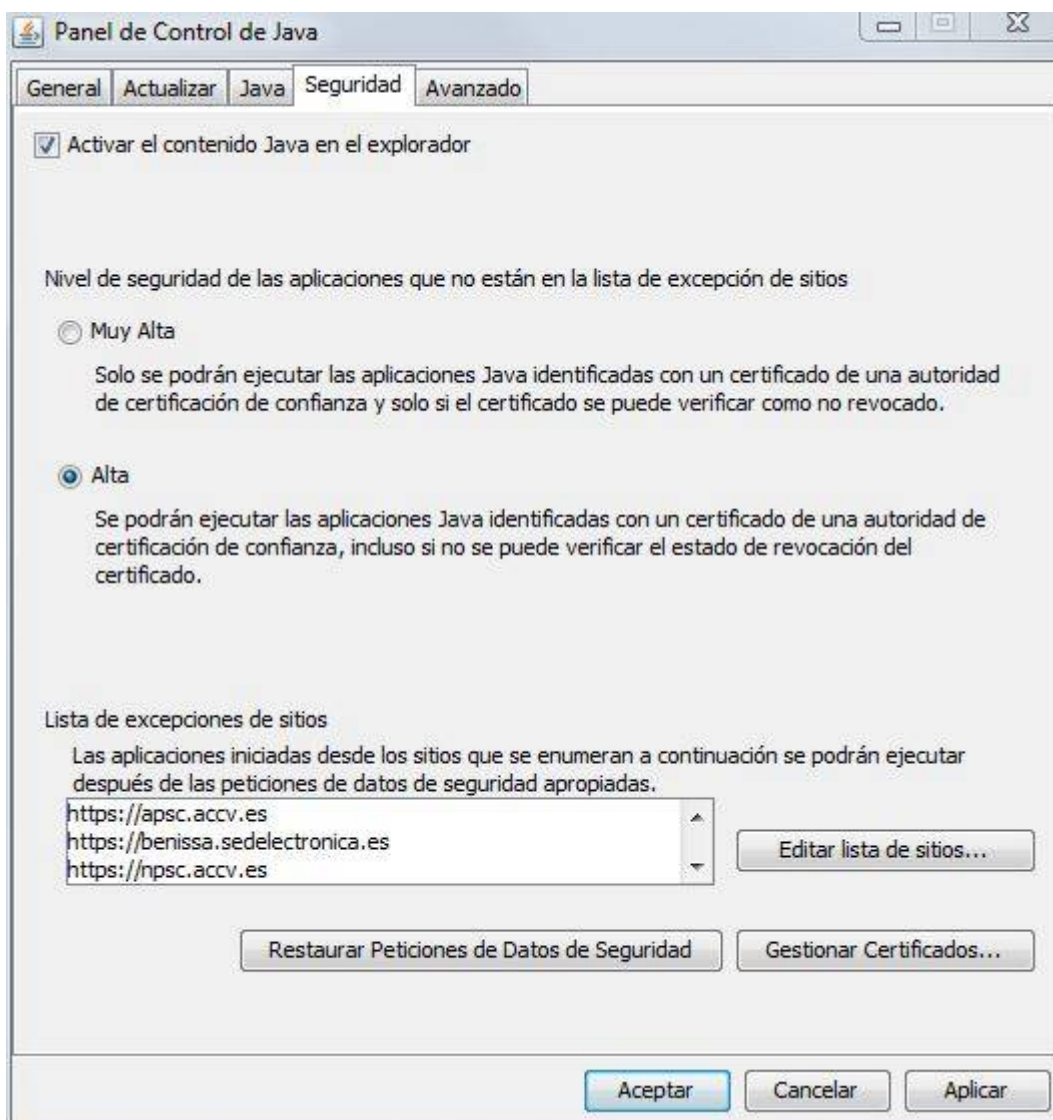
Nota: La instalación de un lector especializado de “pdf” como “Adobe Acrobat Reader” suele ser opcional, puesto que las versiones recientes de los navegadores de internet indicados anteriormente incorporan de serie un lector integrado (aunque con menor funcionalidad que uno especializado).

- Puede ser necesario disponer de programas para leer/rellenar documentos ofimáticos, como por ejemplo “Microsoft Office” o “The Document Foundation LibreOffice”. En el caso de “The Document Foundation LibreOffice” éste es libre y de código abierto y se puede descargar gratuitamente de <http://www.libreoffice.org/>
- Se precisa tener un certificado digital admitido instalado en el ordenador o bien usar un certificado digital admitido en tarjeta criptográfica. Se recomienda usar un certificado digital emitido por la ACCV, sobre lo cual se puede obtener más información en <http://www.accv.es/>

CONFIGURACIÓN DE JAVA JRE:

1. En Microsoft Windows, ir a Inicio y entrar al “Panel de Control”.
2. Pulsar en “Java (32 bits)”.
3. Pulsar en la pestaña “Seguridad”.
4. Verificar que esté marcada la casilla “Activar el contenido Java en el explorador”.
5. Reducir el “Nivel de seguridad” a “Alta” (o incluso a menos si se quiere).
6. Pulsar en “Editar lista de sitios...”.
7. Pulsar “Agregar”.
8. Escribir <https://benissa.sedelectronica.es/>

9. Pulsar en “Aceptar”.



10. Pulsar en “Aceptar”.

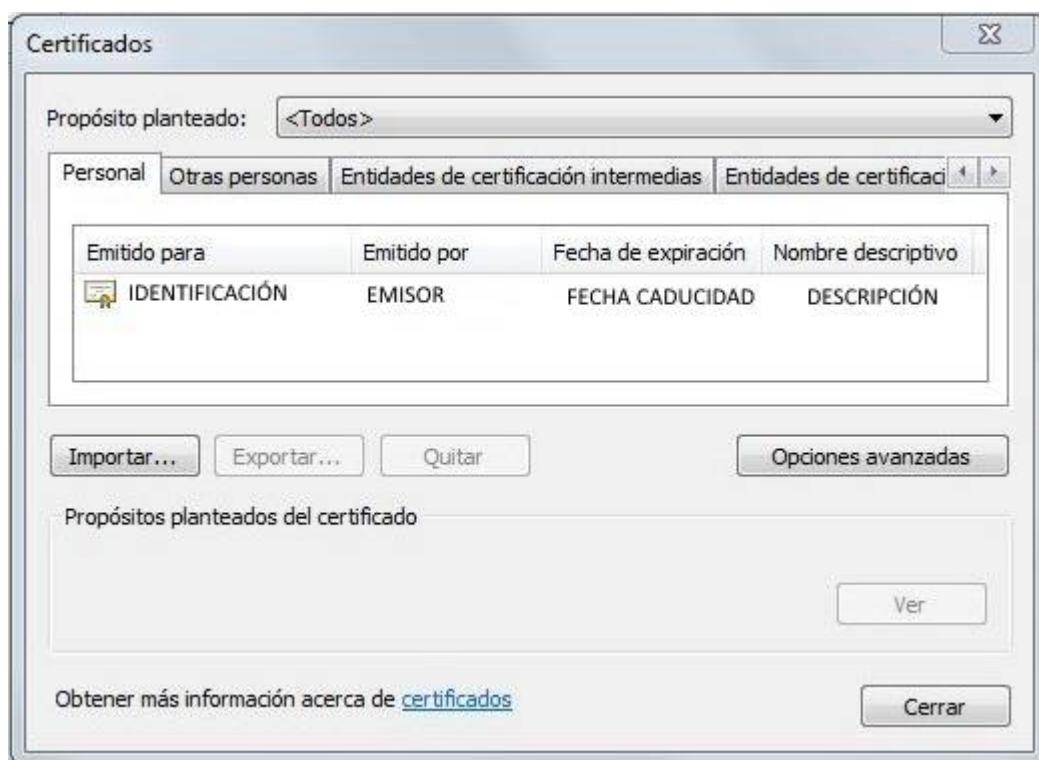
11. Cerrar la ventana del “Panel de control”.

INSTALACIÓN / DESINSTALACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES EN SOPORTE SOFTWARE (NO TARJETA) EN GOOGLE CHROME:

1. Abrir Google Chrome.
2. Ir al menú de opciones (los 3 puntos en vertical) y pulsar en “Configuración”.
3. Pulsar en "Mostrar configuración avanzada...". (está situado al final del todo).

4. Pulsar en el botón “Administrar certificados...” (está situado justo debajo del texto “HTTPS/SSL”).
5. Ahora se abrirá una ventana desde la cual podemos:
 - Instalar certificados digitales ==> Pulsar el botón “Importar...”. Se abrirá un asistente en el cual en uno de los pasos habrá que seleccionar el archivo del certificado digital y en el resto de pasos se deja todo con los valores por defecto (salvo que se quiera proteger con PIN el uso del certificado, en cuyo caso habría que seleccionar el nivel de seguridad apropiado en uno de los pasos).

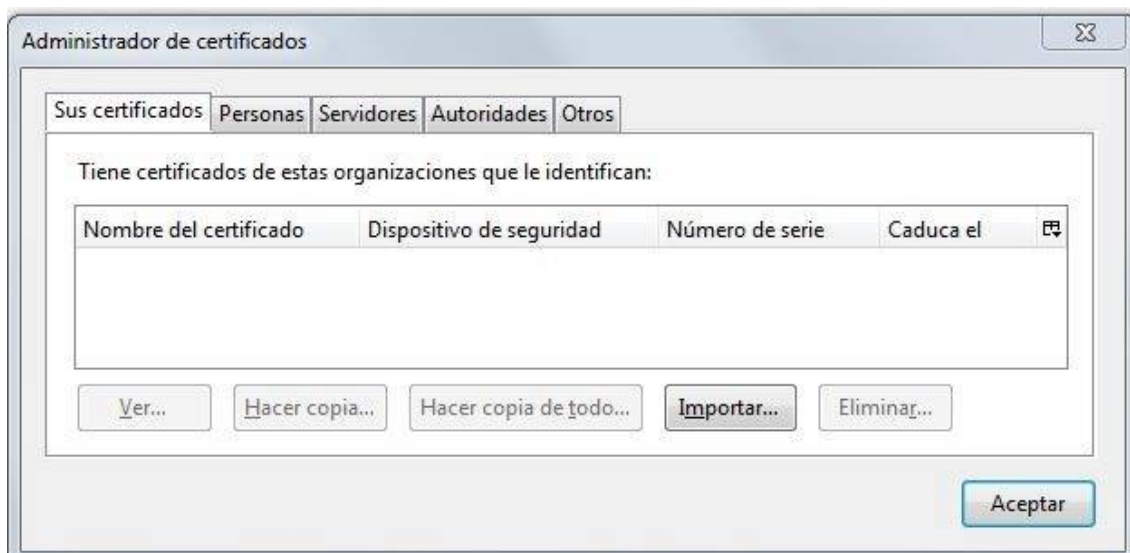
Nota: Un atajo rápido de hacer un “Importar” para Google Chrome es hacer doble clic directamente sobre el archivo del certificado.
 - Desinstalar certificados digitales ==> Seleccionar el certificado en la lista y pulsar el botón “Quitar”.
 - Consultar los datos de un certificado digital ==> Seleccionar el certificado en la lista y pulsar el botón “Ver”.



Advertencia: En el caso de instalar un certificado digital en soporte software en un ordenador de acceso público, el/la usuario/a debería desinstalar dicho certificado al terminar de usarlo para que así otras personas no puedan utilizar el suyo. Tampoco debería dejarse una copia del archivo del certificado digital en un equipo de acceso público.

INSTALACIÓN / DESINSTALACIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES EN SOPORTE SOFTWARE (NO TARJETA) EN MOZILLA FIREFOX ESR:

1. Abrir Mozilla Firefox ESR.
2. Ir al menú “Herramientas” y pulsar en “Opciones”.
3. Pulsar en "Avanzado" (está situado a la izquierda).
4. Pulsar en “Certificados”.
5. Pulsar en “Ver certificados”.
6. Ahora se abrirá una ventana desde la cual se puede instalar, desinstalar y ver datos de los certificados, de forma similar a como se ha explicado para Google Chrome.



Nota: Tal y como se puede apreciar en esta imagen, el certificado digital en soporte software que anteriormente aparecía como instalado en Google Chrome aquí no aparece listado, lo cual es debido a que Mozilla Firefox ESR utiliza un almacén de certificados digitales propio, mientras que Google Chrome en Microsoft Windows utiliza el almacén de certificados digitales del propio Microsoft Windows (de igual modo que también usa dicho almacén el Microsoft Internet Explorer).

Advertencia: **En el caso de instalar un certificado digital en soporte software en un ordenador de acceso público, el/la usuario/a debería desinstalar dicho certificado al terminar de usarlo para que así otras personas no puedan utilizar el suyo. Tampoco debería dejarse una copia del archivo del certificado digital en un equipo de acceso público.**

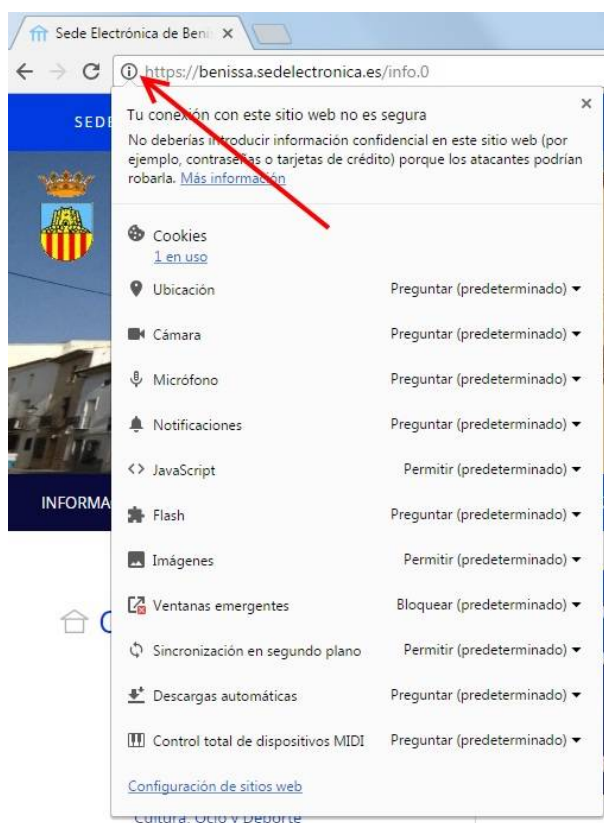
CONFIGURACIÓN PARA USAR TARJETA CRIPTOGRÁFICA (OPCIONAL):

En el caso opcional de querer usar una tarjeta criptográfica admitida, primero habría que:

1. Conectar el lector de tarjetas inteligentes al ordenador y permitir que el equipo busque/instale los drivers oportunos a través de Internet, lo cual suele ser automático y suele tardar unos minutos.
2. Instalar los drivers de la tarjeta criptográfica admitida que se vaya a usar. En el caso de que la tarjeta criptográfica sea de la ACCV entonces los drivers correspondientes seguramente se podrán descargar de <http://www.accv.es/ayuda/instalar-la-tarjeta-criptografica-auto/>
3. Reiniciar el ordenador.

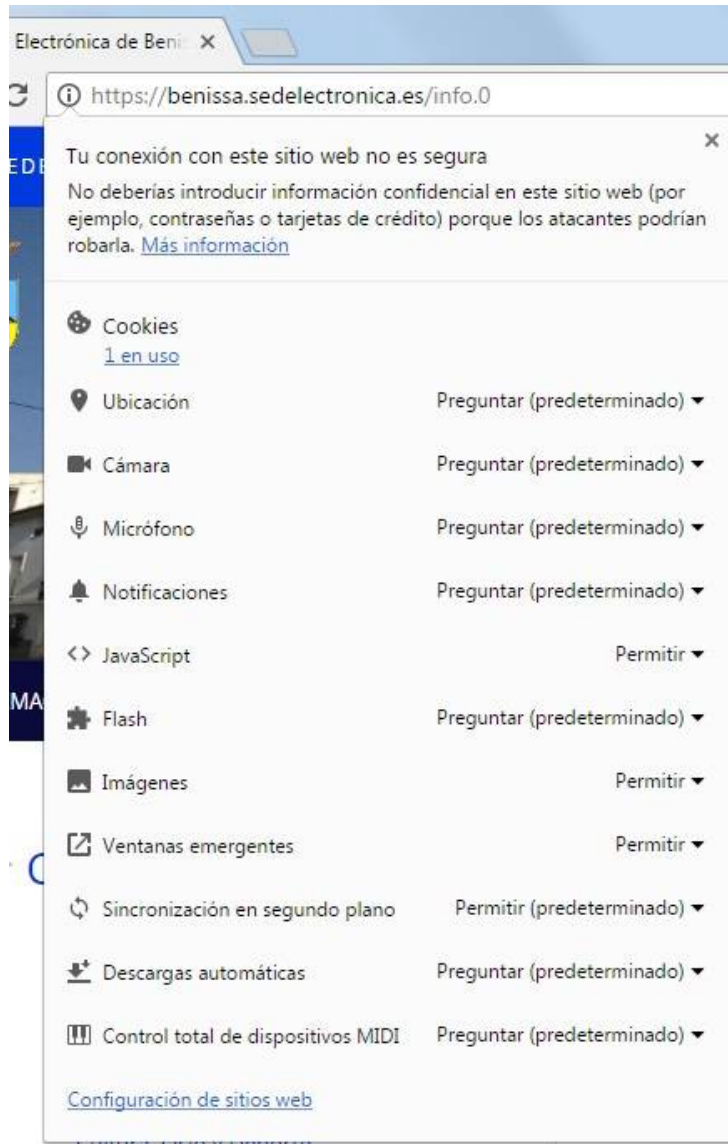
CONFIGURACIÓN DE GOOGLE CHROME:

1. En Google Chrome entrar a la web de la Sede electrónica.
2. Pulsar en el icono que hay en la parte izquierda dentro de la barra de direcciones.



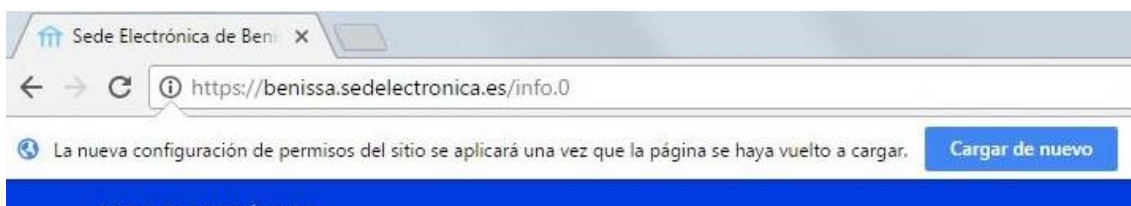
3. Establecer a “Permitir siempre en este sitio” al menos todos los siguientes elementos:

- JavaScript
- Imágenes
- Ventanas emergentes



4. Pulsar en la “X” que hay en la esquina superior derecha de esta lista.

5. Pulsar en “Cargar de nuevo”.

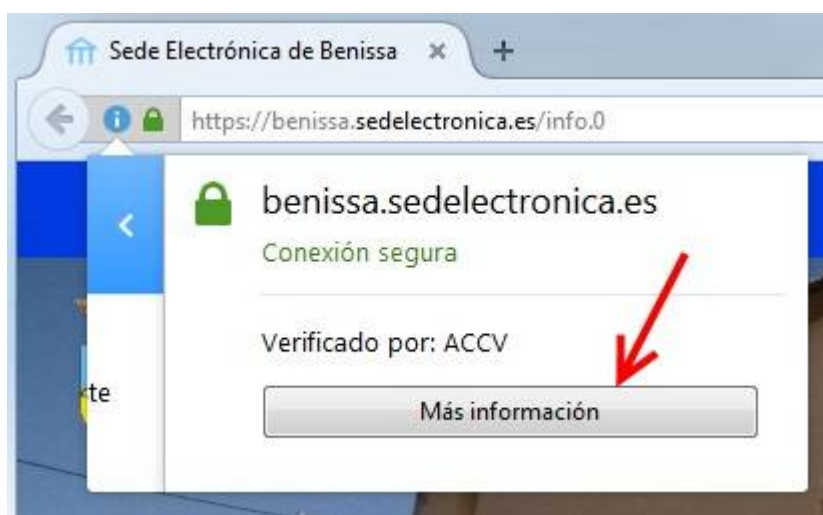


CONFIGURACIÓN DE MOZILLA FIREFOX ESR:

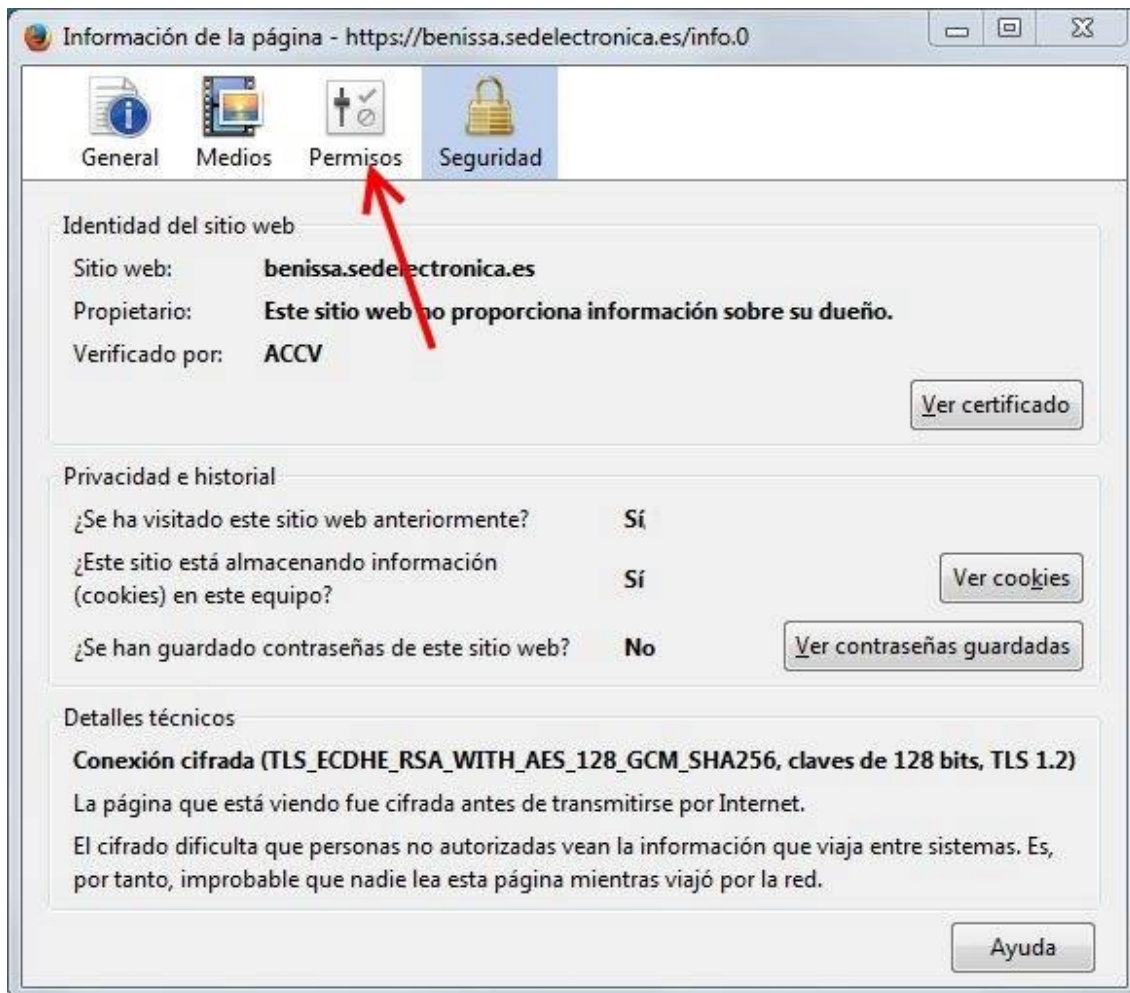
1. En Mozilla Firefox ESR entrar a la web de la Sede electrónica.
2. Pulsar en el icono del candado que habrá en la parte izquierda de la barra de direcciones del Firefox, y después pulsar en ">".



3. Pulsar en "Más información".

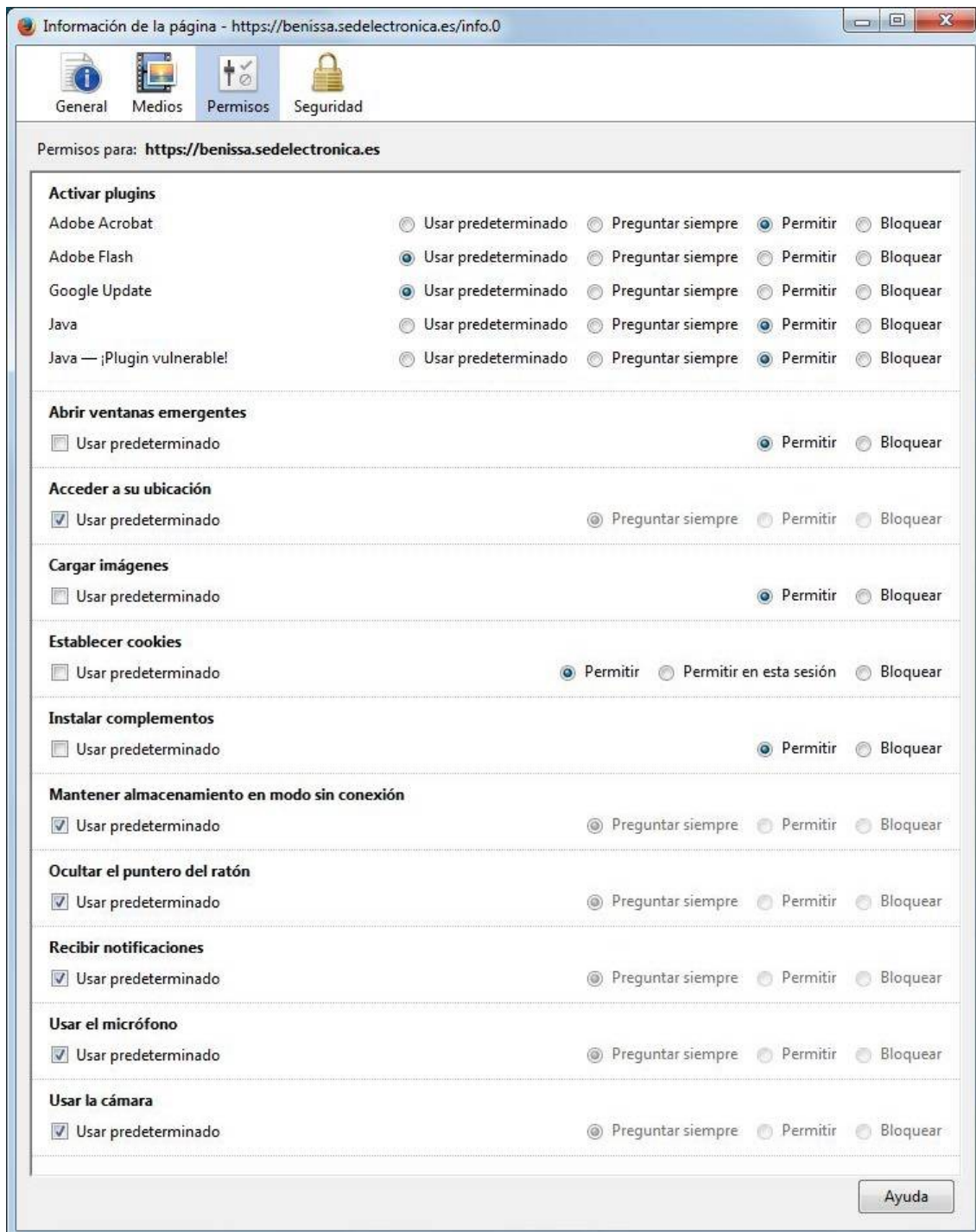


4. Pulsar en "Permisos".



5. Marcar "Permitir" (desmarcando "Usar predeterminado" si fuese necesario) al menos para todos los siguientes elementos:

- Adobe Acrobat
- Java (seguramente habrán 2 líneas, y se debe marcar "Permitir" en ambas incluso aunque indique "¡Plugin vulnerable!")
- Abrir ventanas emergentes
- Cargar imágenes
- Establecer cookies
- Instalar complementos



6. Pulsar en “Seguridad” y cerrar dicha ventana informativa.

7. Recargar la página web (o bien cerrarla y volver a entrar).

AVISOS SOBRE JAVA:

- Si usando la Sede electrónica aparece un mensaje sobre permitir ejecutar aplicación, entonces se deberá marcar la casilla de “No volver a mostrar” (o “Recordar”) y se pulsará en “Ejecutar”.

- Si usando la Sede electrónica aparece un mensaje sobre Java bloqueado por versión de Java obsoleta o sobre actualizar Java. En dicho caso hay 2 opciones:
 - A. - Posponer la actualización. Por ejemplo en el caso de Mozilla Firefox ESR habría que pulsar en “MÁS TARDE”, luego en el extremo izquierdo de la barra de direcciones seguramente habrá un icono rojo similar a una pieza de puzle, se deberá pulsar en dicho icono e indicar “PERMITIR Y RECORDAR” en los 2 desplegados que debe haber sobre Java, y después se deberá recargar la página.

 - B. - Actualizar Java. Para ello se deberá cerrar la página web de la sede electrónica (es decir, no debe hacerse directamente desde la opción actualizar que pueda aparecer ahí) ir a la web de Java, descargar e instalar la nueva versión o revisión, volver a entrar a la Sede electrónica y comprobar que el Java sea compatible (si no lo fuese, habría que desinstalar esa versión o revisión de Java e instalar otra más antigua).